

NORMAS BÁSICAS DE CONVIVENCIA

El centro es de todos: tenemos la obligación de velar por su cuidado y limpieza.

El centro es un lugar de estudio y trabajo: todos debemos colaborar para que sea un espacio agradable y tranquilo. No se debe correr ni gritar dentro del edificio.

1. Respetar a los demás: tratar a los compañeros, profesores y personal del centro con corrección (no uses expresiones mal sonantes; usa un volumen de voz adecuado; ven limpio y aseado; viste de forma adecuada).
2. Obedecer las indicaciones de profesores y personal no docente.
3. Cuidar las instalaciones, el mobiliario y el material del centro: los daños producidos por mal uso o negligencia serán reparados por los responsables.
4. No se puede comer ni beber en las clases ni en la biblioteca.
5. Está prohibido bajar con la mochila al patio durante los recreos.
6. Al final de la jornada, cada alumno debe subir su silla sobre la mesa.
7. Está prohibido fumar en el recinto escolar. La sanción por fumar en el recinto escolar es la pérdida del derecho de asistencia al centro de por lo menos un día.
8. La forma de vestir debe ser acorde con las normas básicas de la educación y el respeto. No se permite el uso de prendas o emblemas que resulten ofensivos, vejatorios o discriminatorios. Dentro del edificio no se permite el uso de gorras o prendas que tapen la cabeza, salvo por motivos culturales y con autorización del Consejo Escolar.
9. La asistencia a las clases es obligatoria en todos los niveles. La acumulación de faltas de asistencia o retrasos injustificados acarrearán sanciones.
10. Está prohibido el uso del teléfono móvil u otros aparatos electrónicos similares en todo momento salvo en los recreos y, en todo caso, no se puede grabar, hacer fotos o escuchar música sin auriculares. Se recomienda no traer móvil al centro y, si se hace, debe estar apagado. El uso indebido del teléfono móvil o de otros aparatos electrónicos puede suponer desde la pérdida del derecho de asistencia al centro de por lo menos un día hasta incluso la apertura de un expediente disciplinario.
11. Usa las redes sociales a las que pertenezcas de forma responsable y respetuosa. Un uso indebido de las mismas, la difusión de mensajes amenazadores, ofensivos, vejatorios, hacia personas de la comunidad educativa o la difusión de imágenes del centro o de miembros de la comunidad educativa serán considerados como una falta grave y puede tener consecuencias desde la pérdida temporal del derecho a asistencia a clase hasta la apertura de un expediente disciplinario.
12. El alumno es responsable de sus pertenencias.
13. Accede al centro sólo por el lugar indicado para tu curso. Dentro del centro respeta la señalización y el sentido en el que tienes que moverte.
14. Respeta y pon en práctica las rutinas de higiene de manos y protocolos de actuación en caso de tos, estornudos u otros síntomas respiratorios ("etiqueta respiratoria").
15. Evita desplazamientos por el interior del instituto. Entre clase y clase no deberás salir del aula, sólo se saldrá de la misma para las materias que determine el horario de cada grupo.
16. Las puertas de las aulas permanecerán siempre abiertas, tanto durante las clases, como en los recreos. Evita traer objetos valiosos o dinero; en su caso hazte siempre responsable de ellos. No se podrá bajar al recreo con mochila.
17. Trae todo el material que necesites para las clases de cada día.
18. El acceso a las taquillas será antes del inicio de las clases, en el recreo y al finalizar las mismas. No se podrá acceder entre clase y clase.
19. Sólo se podrá ir al baño durante los recreos.
20. Los alumnos/as de transporte deben usar mascarilla en el autobús.

ALUMNO/A:	
FIRMA DEL ALUMNO/A:	FIRMA DE LOS PADRES: